



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10235

Lunes 7 de Mayo de 2007

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley Nº 5.603 - Dto. Nº 392/07 - Apruébase el Acta Acuerdo Celebrada Entre la Secretaría de Energía de la Nación y la Provincia del Chubut que Tiene por Objeto dar Continuidad a Trámites para Otorgamiento de Permisos de Exploración de Hidrocarburos 2

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. Nº 199 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº III-23, 92, 97 y 98 3

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2007 - Res. Nº 38 y 39 4

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2007 - Res. Nº XII-26 4

Fiscalía de Estado
Año 2007 - Res. Nº VI-06 4

Ministerio de Educación
Año 2007 - Res. Nº XIII-138 a XIII-147 4-6

Secretaría de Cultura
Año 2007 - Res. Nº 32 a 40 6-7

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía y Crédito Público y Ministerio
de Industria, Agricultura y Ganadería
Año 2007 - Res. Conj. Nº III-24 y XIX-08 7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-16

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

APRUEBASE EL ACTA ACUERDO CELEBRADA ENTRE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DEL CHUBUT QUE TIENE POR OBJETO DAR CONTINUIDAD A TRÁMITES PARA OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS.

LEY Nº 5.603

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º.- Apruébase el Acta Acuerdo celebrada entre la Secretaría de Energía de la Nación, presentada por el señor Secretario, Ing. Daniel O. CAMERON, y la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, D. Mario DAS NEVES, que tiene por objeto dar continuidad a los trámites para el otorgamiento de los Permisos de Exploración de Hidrocarburos correspondientes a las Areas CCA-1 (CUENCA CAÑADON ASFALTO – 1) "GAN GAN", y CGSJ V-A (CUENCA DEL GOLFO SAN JORGE V-A), protocolizado al Tomo 2, Folio 053, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 08 de marzo de 2007.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE.

Ing. MARIO E. VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dr. DIEGO M. MARTINEZ ZAPATA
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 392/07.
Rawson, 26 de Abril de 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acta Acuerdo celebrada entre la Secretaría de Energía de la Nación, presentada por el señor Secretario, Ing. Daniel

O. CAMERON, y la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, D. Mario DAS NEVES, que tiene por objeto dar continuidad a los trámites para el otorgamiento de los Permisos de Exploración de Hidrocarburos correspondientes a las Areas CCA-1 (CUENCA CAÑADON ASFALTO – 1) "GAN GAN", y CGSJ V-A (CUENCA DEL GOLFO SAN JORGE V-A), protocolizado al Tomo 2, Folio 053, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 08 de marzo de 2007; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 24 de abril de 2007, y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140º de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5603
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

MARIO DAS NEVES
NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

RESOLUCION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 199/07.

Rawson, 27 de Marzo de 2007.

VISTO:

El Expediente Nº 174/07-DGR, la Ley Nº 5450 y su reglamentación, y el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la depuración y eliminación de documentación administrativa y expedientes pertenecientes a este Organismo que se encuentra en el archivo del mismo, anteriores al año 1997;

Que ello resulta admisible teniendo en cuenta el término de prescripción previsto para la determinación de las obligaciones fiscales en el Código Fiscal – Ley Nº 5450 y su reglamentación, como así también el plazo de DIEZ (10) años para conservar documentación pública sometida a control y verificación del mencionado Organismo tendiente a imponer la responsabilidad patrimonial que prevén los Capítulos VI y VII de la Ley Nº 4139 en el Acuerdo Nº 297/95 del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que es necesario y conveniente proceder a la eliminación de la documentación que en detalle consta en el Expediente Nº 174/07-DGR, fijándose la fecha para ello;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º.- FIJESE el día 15 de mayo de 2007 para la destrucción y eliminación de la documentación administrativa anterior al año 1997, transcribiéndose al Libro de Actas N° 1 rubricado por la Escribanía General de Gobierno con fecha 2 de noviembre de 2006.

Artículo 2º.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHIVESE

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 07-05-07 V: 11-05-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-23 **24-04-07**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la prórroga de asignación de funciones partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive, en la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a la agente JULIO, María Alejandra (MI N° 21.712.295 – clase 1970) cargo Jefe de Departamento Contabilidad – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección General de Administración, ambas Direcciones dependientes de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Res. N° 92 **17-04-07**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 11/07 – SCOMC-UEP, para la “Adquisición de Un (1) Equipo UPS, Un (1) Tablero By Pass, Servicios y Accesorios”, para la Dirección General de Gobierno Digital, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, obrante de fojas 47 a 73 del Expediente N° 262/07-EC.-

Artículo 2º.- FÍJASE el día 2 de mayo de 2007 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 11/07 – SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo

monto estimado asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 202.800) de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – PROGRAMA 29 – Fuente de Financiamiento 111 –U.G. 11999 – IPP 436 la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 146.640), I.P.P 439 la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 56.160) - Ejercicio 2007.-

Res. N° 97 **23-04-07**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Proyecto denominado “Construcción de cuatro viviendas sociales” de la Comuna Rural de Aldea Beleiro.-

Artículo 2º.- APREBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 08/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 117 a 199 del Expediente N° 2868/06-EC para la ejecución de la Obra “Construcción de cuatro viviendas sociales” de la Comuna Rural de Aldea Beleiro.-

Artículo 3º.- FIJASE el día 31 de mayo de 2007 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 08/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la ejecución de la Obra “Construcción de cuatro viviendas sociales” de la Comuna Rural de Aldea Beleiro, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 420.930,21) será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – U.G. 8460 - IPP 521 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

Res. N° 98 **23-04-07**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Proyecto denominado “Construcción de cuatro viviendas sociales” de la Comuna Rural de Facundo.-

Artículo 2º: APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N° 12/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 37 a 116 del Expediente N° 1776/06-EC para la ejecución de la Obra “Construcción de cuatro viviendas sociales” de la Comuna Rural de Facundo.-

Artículo 3º.- FÍJASE el día 29 de mayo de 2007 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 12/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la ejecución de la Obra “Construcción de cuatro viviendas sociales” de la Comuna Rural de Facundo, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 434.312,62) será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – U.G. 8457 - IPP 586 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. Nº 38 **26-04-07**

Artículo 1º.- RECTIFICASE el Artículo 1º de la Resolución Nº 19/07-MCG, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- DECLARESE fracasada la Licitación Privada Nº 02/07 por invalidez de la única oferta presentada”.

Artículo 2º.- RECTIFICASE el Artículo 31º de la Resolución Nº 19/07-MCG, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar la contratación directa de un vehículo 0 Km. Tipo Sport Utility 4 x 4, 5 puertas, para el Ministerio de Coordinación de Gabinete, hasta la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL (\$ 112.000,00) correspondiente al presupuesto oficial de la Licitación Privada Nº 02/07-MCG, y sin reformular las respectivas especificaciones técnicas”.

Res. Nº 39 **26-04-07**

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en lo atinente a la contratación directa realizada con la firma “AUTOSUR S.A.” domiciliada en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 1403 de la ciudad de Trelew, representada por el licenciado Rolando HARISLUR en su carácter de vicepresidente 1º, por la adquisición de un vehículo Sport Utility, marca Nissan, modelo X Terra, 0 Km.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL (\$ 112.000,00) se imputará al SAF 10 – Unidad Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 2.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

Res. Nº XII-26 **26-04-07**

Artículo 1º.- Abonar las 3.550 horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2007, por el personal de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, Dirección General de Obras Hídricas, Dirección General de Infraestructura Portuaria y Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - Programa 20 - Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1 – Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2 - Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 23: Política y Ejecución de Recur-

sos Hídricos – Actividad 1: Conducción y Política y Ejecución de Recursos Hídricos, en el Programa 25: Formulación y Conducción de la Política Portuaria – Actividad 1: Formulación y Conducción de la Política Portuaria, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1 Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.

FISCALIA DE ESTADO

Res. Nº VI-06 **24-04-07**

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2007, por personal de Fiscalía de Estado.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. Nº XIII-138 **26-04-07**

Artículo 1º.- RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela de Nivel Inicial Nº 430 de Puerto Madryn – Región II, a la Docente Titular de Nivel Inicial de la Escuela de Nivel Inicial Nº 453 de El Hoyo – Región I, señora ROSSI, Marisa Andrea (M.I. Nº 17.645.608 – Clase 1966), por el período lectivo 2006.

Res. Nº XIII-139 **26-04-07**

Artículo 1º.- RECONOCER el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, Provincia del Chubut, a partir del 09 de Junio de 2006 y hasta la finalización del período lectivo 2006, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la EGB Nº 2 del distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales, Provincia de Buenos Aires, señora SCHMIDT, Viviana Beatriz (M.I. Nº 06.201.856 – Clase 1949).

Res. Nº XIII-140 **26-04-07**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta, a partir del 30 de Abril de 2006, por la docente LERTORA Graciela Inés (M.I. Nº 06.431.132 – Clase 1950), en tres (3) horas cátedra de Geografía en 1º año 1ra división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 1er año 2da división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 1er año 3ra división, tres (3) horas cátedra de Geografía en 2do año 2da división y tres (3) horas cátedra de Geografía en 2do año 4ta división en el Colegio Nº 708; en tres (3) horas cátedra de Geografía en 2do año 1ra división, cuatro (4) horas cátedra de Geografía en 3er año 1ra división, cuatro (4) horas cátedra de Geografía en 3er año 2da división en el Colegio Nº 767, en tres (3) horas cáte-

dra de Geografía en 1er año 1ra división, en el Colegio N° 735, todos los establecimientos de la ciudad de Esquel, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de licencia proporcional año 2006 en quince horas cátedra en el Colegio N° 708; veinte (20) días de licencia proporcional año 2006 en once horas cátedra en el Colegio N° 767 y veinte (20) días de licencia proporcional año 2006 en tres (3) horas cátedra en el Colegio N° 735, conforme lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que serán descontados los informes de devolución de la liquidación final.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-141 26-04-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora PATTERSON, Sonia Maris (M.I. N° 10.149.016 - Clase 1952) en un cargo de Director Titular de la Escuela N° 206, jornada simple, de Trelew, a partir del 01 de Diciembre de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251), Artículo 91°.

Artículo 2°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta y tres (43) días de vacaciones proporcional año 2005 y cincuenta y cinco (55) días de vacaciones, no usufructuadas proporcional año 2006, de acuerdo a la Resolución N° 1039/87, Artículo 2° Inciso J) del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-142 26-04-07

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente BONSIGNORE, Lidia Elsa (M.I. N° 06.183.063 - Clase 1949) en un cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular, turno mañana, y un cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular, turno tarde, ambos cargos de la Escuela N° 23, y un cargo Maestro Especial de Música de quince (15) horas Titular de la Escuela N° 171, ambos establecimientos de Comodoro Rivadavia, a partir del 31 de diciembre de 2005, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cincuenta y dos (52) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2005, por el cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular, turno mañana, por el cargo Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular, turno tarde, ambos cargos de la Escuela N° 23, y cincuenta y dos (52) días por el cargo Maestro Especial de Música de quince (15) horas Titular de la Escuela N° 171 ambos establecimientos de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-143 26-04-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora MAURER, Liliana Claudina (M.I. N° 6.549.773 - Clase 1951) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 64 jornada completa de Loma Grande, a partir del 01 de abril de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, quince (15) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-144 26-04-07

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir del 09 de Junio de 2006, presentada por el docente CERDA, Hugo Alberto (M.I. N° 16.872.340 - Clase 1965), en un (1) cargo de Preceptor en el Colegio N° 735 de Esquel, con situación de revista titular, por razones particulares.

Res. N° XIII-145 26-04-07

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la docente ODONE, Susana Graciela (M.I. N° 18.289.821 - Clase 1967), en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 13 de Comodoro Rivadavia, a partir del 21 de Abril de 2003, por razones particulares.

Res. N° XIII-146 26-04-07

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora GOMEZ, María Luisa (M.I. N° 14.738.150 - Clase 1962), en un cargo Maestro de Año Titular de la Es-

cuela N° 168 jornada simple de Puerto Madryn, a partir del 21 de Febrero de 2006, por razones particulares.

Res. N° XIII-147 26-04-07

Artículo 1°.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional a partir de la fecha de la presente y hasta la finalización del período lectivo 2007, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 459 de Playa Unión, Provincia del Chubut, señora LOIS, Ana María (M.I. N° 11.988.599 – Clase 1956), a escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° 32 29-03-07

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la contratación directa a efectuarse por la Secretaría de Cultura con el Señor Miguel TIRANTE, para el armado y construcción stand, que representará institucionalmente a la Provincia del Chubut y Santa Cruz, en el marco de la "XXXIII Feria Internacional del Libro – El Libro del autor al lector", que se llevará a cabo desde el día 16 de abril al 7 de mayo de 2007, respecto de la carpintería del stand.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 25.400,00) se imputará en la Jurisdicción 14 –SAF-14 -Secretaría de Cultura – Programa 30 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ejercicio 2007.

Res. N° 33 29-03-07

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la contratación directa a efectuarse por la Secretaría de Cultura con el Arquitecto Pablo BAVA, para el armado, construcción y desarme del stand, que representará institucionalmente a la Provincia del Chubut y Santa Cruz, en el marco de la "XXXIII Feria Internacional del Libro – El Libro del autor al lector", que se llevará a cabo desde el día 16 de abril al 7 de mayo de 2007, respecto de la electricidad, iluminación, gráfica, desarme y envío del stand.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 11.730,00) se imputará en la Jurisdicción 14 –SAF-14 -Secretaría de Cultura – Programa 30 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ejercicio 2007.

Res. N° 34 29-03-07

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la contratación directa a efectuarse por la Secretaría de Cultura con el Arquitecto Andrés VOYER, para el armado y construcción del stand, que representará institucionalmente a la Provincia del Chubut y Santa Cruz, en el marco de la "XXXIII

Feria Internacional del Libro – El Libro del autor al lector", que se llevará a cabo desde el día 16 de abril al 7 de mayo de 2007, respecto de la adquisición de alfombras, herrería y equipamiento en general.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 12.280) se imputará en la Jurisdicción 14 –SAF-14 -Secretaría de Cultura – Programa 30 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ejercicio 2007.

Res. N° 35 29-03-07

Artículo 1°.- AMPLIASE la "Convocatoria para la Presentación de Obras Literarias para Exposición y Distribución" aprobada mediante Resolución N° 012/07 – S.C.-

Artículo 2°.- APRUEBANSE las Bases y Condiciones de la "Ampliación de la Convocatoria para la Presentación de Obras Literarias para Exposición y Distribución".

Artículo 3°.- APRUEBASE el Acta Compromiso.

Artículo 4°.- APRUEBASE la Planilla de Entrega de Libros – Rendición de Cuentas que suscribirá el autor para la entrega de libros y se rendirá cuentas al finalizar cada evento.

Res. N° 36 29-03-07

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la contratación directa a realizarse por la Secretaría de Cultura con la "CAMERATA BARILOCHE", para la presentación artística en las localidades de Rawson y Sarmiento, los días 14 y 20 de abril de 2007, respectivamente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) se imputará en la Jurisdicción 14 –SAF-14 -Secretaría de Cultura – Programa 28 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Ejercicio 2007.

Res. N° 37 29-03-07

Artículo 1°.- OTÓRGUENSE los premios del "Programa de Asistencia a Realizadores por Concurso de Proyectos".

Res. N° 38 29-03-07

Artículo 1°.- OTORGASE al Centro Andaluz Social, Cultural y Recreativo de Comodoro Rivadavia, en la persona del señor Presidente, Juan PEREZ SAEZ (D.N.I. 93.667.944), un subsidio por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para solventar los gastos que demandó la celebración de mes de Andalucía "En su Día" y la adhesión al 106° aniversario de la fundación de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se llevó a cabo en la mencionada ciudad.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - Secretaria de Cultura - SAF 14 - Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - Aportes a Gobiernos Municipales - Ubicación Geográfica 2114 - Ejercicio 2007 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 39 **29-03-07**

Artículo 1º.- Asígnase funciones a la Profesora Graciela MURRO de PACHECO (D.N.I. N° 6.248.900-clase 1949) en la Secretaría de Cultura, como responsable de la coordinación y organización de las bibliotecas populares de la Provincia del Chubut, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2007.

Res. N° 40 **04-04-07**

Artículo 1º.- Autorízase a las siguientes personas: Jorge Orlando FIORI (DNI 16.038.743), Fernanda Carol MUJICA (M.I. 22.203.452), Patricia Mónica YLLANA (DNI 13.160.117), Enid Jones (DNI 16.173.289), Fernando Pablo LOPEZ GUZMAN (DNI 17.856.334), Silvia CHIAPPERO (DNI 14.858.326), Graciela PAURA (DNI 12.175.347), José Luis GONZALEZ (DNI 20.094.923), Raúl Alberto LORENZI (DNI 13.922.648), Miguel Oscar OVELAR (DNI 13.438.552), Sergio Daniel HOWELLS (DNI 18.027.204) y Javier DIAZ (DNI 24.480.722) a conducir los vehículos oficiales Pick Up Chevrolet, modelo S 10, dominio DST 540, Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D, dominio CHX 259, Nissan Frontier, dominio EOX 488, torino dominio WIC 645 y Renault Megane dominio FZI 773 de la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2º.- Déjase sin efecto las Resoluciones N° 001/06, 029/06, 013/07 y toda otra que se oponga a la presente.

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y
GANADERIA**

Res. Conj. N°
III-24 MEyCP y XIX-08 MIAyG **25-04-07**

Artículo 1º.- Asignar funciones al agente OROZCO, Javier Enrique (MI N° 23.065.101 - clase 1972) - cargo Jefe de División Despacho - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Unidad de

Gestión Comarcal dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería; a partir del 16 de marzo de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- En el transcurso del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "M.P.M. C/SERVICIAL S.R.L. S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 733 Año 2006), emplaza al demandado SERVICIAL S.R.L., para que dentro de los Cinco días comparezca a estar en derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente. Publíquese por Dos días.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 509, 3º Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez; Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FELIX CECILIO MALERBA para que se presenten en los autos caratulados: "MALERBA FELIX CECILIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 670/2006). Esquel (Ch), de Octubre de 2006. Publíquese por tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 3, sito en Avda.

Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º piso, en los autos caratulados: "CORREA, RUBEN ATILIO S/SUCESION" Expte. N° 1600/06, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 08 de Marzo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casina Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de INOCENCIO LEMOS, por el término de treinta (30) días en los autos caratulados "LEAMOS INOCENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 253 Año 2007), mediante edictos que se publicarán por tres días en Diario Local y Boletín Oficial de la Provincia.

Chubut, Puerto Madryn, Abril 09 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505 P.B., a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, Secretaría desempeñada por la Dra. Cristina Márquez, en autos: "MANGE, OSCAR ALBERTO C/MENDONZA, LIDIA ESTHER S/SUMARISIMO" (Expte. 54-25-2006), cita y emplaza a LIDIA ESTHER MENDOZA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la acción, bajo apercibimiento de designar a la Defensa Pública para que lo represente (Art. 343 del C.P.C. y C.).

El presente deberá publicarse por dos días.
Esquel (Chubut), 16 de Abril de 2007.

Dra. CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1,

Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE LUIS FERNANDEZ, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en autos: "FERNANDEZ JOSE LUIS S/SUCESION", Expte. N° 220/2007.

Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 03 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Sanca Juez, Secretaría N° 4 a cargo del autorizante en los autos: "Bachmann, Luis Armando C/Seidman y Bonder s.c.a. s/prescripción adquisitiva" Expte. N° 667/05 atento lo dispuesto en el art. 343 del C.P.C.CH ordena publicar edictos por Dos días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad emplazando al demandado: "SEIDMAN y BONDER S.C.A.", para que dentro del término de Cinco días, comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio.

Comodoro Rivadavia, 16 de Abril de 2007.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, con asiento en Avenida Hipólito Irigoyen 650, 1er. piso, de esta ciudad de Comodoro Rivadavia; Se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante RICARDO GALLARDO BAHAMONDE en autos "GALLARDO BAHAMONDE RICARDO S/SUCESION" Expte. 2500/06.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 28 de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, sito en Avenida Hipólito Irigoyen 650 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANTONIO NAVARRO BARRIA en autos: "NAVARRO BARRIA, JOSE ANTONIO S/SUCESION" Expte. 1346/06. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 28 de 2006.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 07-05-07 V: 09-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/CARRANZA ALFREDO FABIAN S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 902/2006), cita y emplaza a CARRANZA ALFREDO FABIAN, para que en el plazo de Cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. Fdo. Luis Horacio Mures, a los 16 días del mes de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/NOVOA MARIA BELEN S/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 719/2006), cita y emplaza a NOVOA MARIA BELEN, para que en el plazo de Cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. Fdo. Luis Horacio Mures, a los 16 días del mes de Abril de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FUENTES INOCENCIO RAMON, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ROBERTO GEOFFROY y Doña NELIDA ERMELINDA RUIZ, para que se presenten en los autos GEOFFROY RAUL ROBERTO y RUIZ de GEOFFROY NELIDA ERMELINDA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 294 – Fº 11 – Año 2003 – Ficha 10334).

El presente deberá publicarse por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 19 de Octubre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SALUSTIANO NAULA y de NELLY VILMA BARRIENTOS SAN MARTIN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Abril de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciu-

dad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo – Secretario de Refuerzo -, en autos «JARAMILLO, ELENA S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 91-2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELENA JARAMILLO, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 17 de Abril de 2.007.

Bruno Nardo – Secretario de Refuerzo

Publicación: Tres (3) días.

Dr. BRUNO M. NARDO

Secretario de Refuerzo

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña ESTHER LUISA MERCADO y Don REINALDO ACOSTA, para que dentro de los Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «MERCADO ESTHER LUISA y ACOSTA REINALDO S/SUCESION» Expte. N° 2312/2006.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Noviembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS

Secretaria

I: 04-05-07 V: 08-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: «TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN S/CANCELACION JUDICIAL» (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nomiativo N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda. extraviado.

Publíquese por QUINCE DIAS, en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI

Secretaria

I: 04-05-07 V: 24-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2° piso, a cargo de S.S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en autos caratulados «LLANCALAHUEN TECA, JOSE DEL TRANSITO Y LUBBE, GLODINA MARIA S/SUCESION» Expte. N° 1806/06, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE DEL TRANSITO LLANCALAHUEN TECA y Doña GLODINA MARIA LUBBE para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquese los edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 13 de Febrero de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY

Secretario

I: 03-05-07 V: 07-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen 650, 1° piso, a cargo de S.S. el Dr. Eduardo José Rolinho, Secretaría N° 4, en autos caratulados: «GONZALEZ, MANUELA S/SUCESION», Expte. N° 543/2007, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MANUELA GONZALEZ para que dentro de treinta días lo acrediten.

Publíquese los edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario el Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS

Secretaria

I: 03-05-07 V: 07-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 1° piso, a cargo de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados «GONZALEZ GONZALEZ GERMANA S/SUCESION» Expte. 3347/06, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días los acrediten.

Publíquese los edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Diciembre de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-05-07 V: 07-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 1° piso, a cargo de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, en autos caratulados "CRUZ, MANUEL S/SUCESIÓN" Expte. 3343/06, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días los acrediten.

Publíquese los edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Febrero de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 03-05-07 V: 07-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri, cita y emplaza en autos caratulados: "TRONCOSO SAEZ, PATRICIA DEL CARMEN s/Cancelación Judicial" (Expte. 312/2006), a oposición para la cancelación judicial del certificado a Plazo Fijo Nomativo N° 3187501, del Banco Credicoop Coop. Ltda, extraviado. Publíquese por QUINCE DIAS en el Boletín Oficial y en el diario El Chubut de esta ciudad.

Trelew, 23 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 23-04-07 V: 15-05-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Trelew, con asiento en la misma ciudad, a cargo de la Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio R. HUMPHREYS, en autos caratulados: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/JINDRA NESTOR FERNANDO s/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. N° 2032- Año 2006), se hace saber que se publicaran edictos por DOS días donde el martillero publico Edgardo A. GAMBUTTA procederá a vender en pública subasta con

la Base de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.666,67) y al mejor postor el siguiente bien: 1) Se individualiza como: Barrio Constitución Sector D, Escalera 89, Planta Primer Piso, Departamento «C» de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson Provincia del Chubut.- Circunscripción 5, Sector 2, Macizo 1, Parcela 4, Unidad Funcional 32 (Ex Chacra 15 J- Manzana 225 C- Lote D), propiedad del Sr. JINDRA Néstor Fernando, con las siguientes mejoras: construcción que consta de living-comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo, todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y amoblado. ESTADO DE OCUPACION: es ocupado por el Sr. Cristian Ivan IGOR junto a su pareja y la hija de ambos de cinco años de edad. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas de servicios a la Municipalidad de Trelew \$ 3.227,60 por el periodo 1° Cuota Año 1997 a 3° Cuota Año 2007 inclusive. El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente, si el precio obtenido en la subasta no cubre la deuda.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFORMES Y EXHIBICION: Del bien a subastar los días de publicación de edictos en el lugar de la subasta y/o a los teléfonos 437228 o cel 15405413 en el horario de 18 a 20 horas.- EL REMATE: se efectuara el día 15 de Mayo del 2007 a las 11 horas en 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos el 1% del monto resultante del remate (art. 153 del Código Fiscal).- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.

Trelew, 26 de Abril del 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 04-05-07 V: 07-05-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la circunscripción judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys CUNIOLO, secretaria a cargo de la Dra. Natalia DE NEGRI; en autos caratulados: «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ ABRAHAM ASMED S/ EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte. N° 2381 - Año 2006), ha sido designado el martillero público Edgardo A. GAMBUTTA Mat.: 048 T° 1 F° 50, para que proceda a vender en pública subasta con la base de PESOS TREINTA UN MIL NOVECIENTOS TRECE CON SEIS CENTAVOS (\$ 31.913,06.-) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1) C 1 - Sector 6 - Mza 102 - P 13 - (Ex.- Qta. 13 - Mza. A - Lote 13) - padrón N° 16306-000, ubicado en calle 25 de Mayo 3094 entre Oris de Roa y Ohiggins - Matrícula (01-37) 59944, de la ciudad de Trelew, con las

siguientes mejoras: Un lote sobre el cual hay una construcción precaria de 13 x 4 mts. Con parte del techo de chapa y loza, dividido en tres ambientes, la construcción es de ladrillos bloques y mampostería, en su frente con un portón verde con llave.- **GRAVAMENES:** Los que surgen de autos.- **DEUDA:** Posee deuda por impuesto inmobiliario y tasas de servicios por el período 9º cuota año 1999 a 2º cuota año 2007 inclusive \$ 1.579,60.- El adquirente en subasta se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente, si el precio obtenido en la subasta no cubre la deuda.- **INFORMES Y EXHIBICION:** al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina de 17 a 20 Horas en el lugar de la subasta y/o a los tel. 437228 - 15405413.- **EL REMATE** se efectuará el día 11 de Mayo del 2007 a las 9 Horas, en 9 de Julio 231, PB, oficina 5 de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y la comisión establecida por ley (3%).

Trelew, 27 Abril 2007.- Dra. Natalia DE NEGRI – SECRETARIA -.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-05-07 V: 07-05-07.

EDICTO

Por la presente “**ATHENEA S.A.**” informa, que por resolución adoptada por Asamblea Ordinaria N° 17 celebrada el 27 de Noviembre de 2006, se decidió por unanimidad el nombramiento de los siguientes miembros para integración del Directorio, para el nuevo período de dos ejercicios:

Presidente: Juan José ZARO y Director Suplente José Luis ALONSO

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 07-05-07.

EDICTO

CESION DE CUOTAS DE EXPLORA S.R.L.

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 13 de Noviembre de 2006, el señor Mariano López Eguiazu ha cedido las cuotas sociales que le corresponde de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación “EXPLORA S.R.L.”; y por Instrumento privado de fecha 17 de Abril del corriente año se ha modificado el Contrato Social en su cláusula cuarta. Quedando la sociedad conformada por los siguientes socios y bajo la siguiente proporción. **SOCIOS:** Fernando López Eguiazu, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de Agosto de 1974, de estado civil casado en primeras

nupcias con Natacha Legari, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.905.463, C.U.I.L. 20-23905463-4; con domicilio en calle Necochea Número 1301 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y Emanuel Alberto Mendonca, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Agosto de 1974, de estado civil soltero, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.905.488, C.U.I.L. 23-23905488-9, domiciliado en calle Manuel de Rosas Número 2920 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. **PROPORCIONES:** El señor Fernando López Eguiazu, la cantidad de Cuotas Sociales Seiscientas (600) y el señor Emanuel Alberto Mendonca la cantidad de Cuotas Sociales Seiscientas (600). Modificación cláusula Cuarta del Contrato Social: **CUARTA:** El capital social se fija en la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00), dividido en Un Mil Doscientas (1.200) cuotas de un valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente manera: 1) Fernando Lopez Eguiazu, Seiscientas (600) cuotas sociales por un valor total de PESO SEIS MIL (\$ 6.000); 2) Emanuel Alberto Mendonca, Seiscientas (600) cuotas sociales por un valor total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000).

Comodoro Rivadavia, 23 de Abril de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 07-05-07.

PATAGONIA BROKER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 21 de Mayo de 2007 a las 18 horas en instalaciones de la Sociedad, sita en Urquiza 437/9 de Trelew Chubut, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y cuadros anexos, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora desde el cierre de ejercicio a la fecha de la asamblea.
4. Consideración de la remuneración de directores y síndicos.
5. Designación de directores y síndicos y fijación de su retribución.

NOTAS: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES

MAR PURO S.A.
T R E L E W.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-70-06-0009 suscripto oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson – T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Habiéndose imputado los pagos realizados conforme lo dispone el art. 40° del Código Fiscal, se practicó Liquidación de Deuda N° 00189/06-DR. La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 69.095,31), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 57.772.-
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 11.323,31

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES

FUNDACION TEHUELCHÉ.
T R E L E W. -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R1-70-06-0029 suscripto oportunamente, por

Tasas Retributivas de Servicio, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0011/06-DR- (por la porción impaga del 87,39%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 680,49), compuesta de la siguiente manera:

Tasas:	\$ 367,04
Interés Art. 28° C.F. - Ley 5450:	\$ 203,33
Multa Art. 30° C.F. – Ley 5450:	\$ 110,12

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES

PATAGONIA ESTIBAJES S.A.
T R E L E W.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago R6-10-05-0065 suscripto oportunamente, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0071/06-DR- (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 14.067,21), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto:	\$ 10.118,66
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450:	\$ 3.948,55

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
LIDER S.R.L.
T R E L E W. –

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Planes de Pago R6-70-06-0005 y R6-20-06-0004 suscriptos oportunamente, por Tasas Retributivas de Servicio e Impuesto de Sellos, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Receptoría N° 1, sita en A. P. Bell N° 457 – Trelew o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicó Liquidaciones de Deuda N° 00191/06-DR- y N° 00192/06-DR- respectivamente (por la porción impaga del 75%). La deuda total, calculada al 30/04/07, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 32.641.-), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto: \$ 27.133.-
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450: \$ 5.508.-
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 03-05-07 V: 16-05-07.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA N° 33/07

RUTA NACIONAL N° 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: RUTA NACIONAL N° A010 (ACCESO A MADRYN) ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW.

TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2° calzada, reconstrucción de calzada existente, banquetas pavimentadas y obras complementarias.

RUTA: ACCESO SUR A MADRYN.

TIPO DE OBRAS: Proyecto y construcción de 2° calzada.

RUTA: EX RUTA NACIONAL N° 3

TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW – RUTA PROVINCIAL N° 7 (ROTONDA 5 DE OCTUBRE).

TIPO DE OBRA: Proyecto y Construcción de 2° calzada faltante, pavimento flexible y rígido.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL (\$ 268.607.000,00) referido al mes de Febrero de 2.007.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 53.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 11 de Mayo de 2.007 a las 10:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Abril de 2.007.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos). D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 18-04-07 V: 10-05-07.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 03/2007-S.H.

Contratación del servicio de transporte de caudales, por el término de doce (12) meses.

FECHA DE APERTURA: El 21 de Mayo de 2007; a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.

GARANTIA DE LA OFERTA: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (pesos doscientos).

FORMA DE PAGO: Quince (15) días fecha factura, con facturaciones mensuales.

MUY IMPORTANTE: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 15.

I: 02-05-07 V: 08-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA**

N° de Lic.: 57/06

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – B° Ciudadela
– Comodoro Rivadavia
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9
hs.

N° de Lic.: 61/06

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petro-
leros – Comodoro Rivadavia
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9
hs.

N° de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque
González – RI: 50 viv. Puerto Madryn
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9
hs.

N° de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque
González – RII: 50 viv. Puerto Madryn
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9
hs.

N° de Lic.: 69/06

Nombre del Proyecto: 150 viviendas – B° Roque
González – RIIL: 50 viv. Puerto Madryn
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9
hs.

N° de Lic.: 97/06

Nombre del Proyecto: 20 viviendas – Puerto Pirámi-
de
Fecha y Hora Apertura: 18 de Mayo de 2007 a las 9
hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en
todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 08/2007**

Obra: «Ampliación y Refacción Centro de Salud
Area 16».

Lugar de Emplazamiento: RAWSON
Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Ochenta
y Siete Mil Ochocientos Once (\$ 487.811,00)
Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días
corridos.

Garantía de Oferta: \$ 4.878,11
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.170.746,40 (Ar-
quitectura).

Valor del Pliego: \$ 488,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planifi-
cación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis
Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Admi-
nistración – Ministerio de Economía y Crédito Público –
25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes
de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Martes 29 de
Mayo, 12:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA:

Martes 29 Mayo de 2007 – 12:00 Horas, en la Sala
de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 –
Rawson - Chubut

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 10-AVP-2007**

OBJETO: Obra: Reacondicionamiento de Estructura
y Repavimentación – Ruta Provincial N° 20 – Tramo:
Tamariscos – Empalme Ruta Provincial N° 56 – Sec-
ción: Progresiva 159,300 – Progresiva 166,500 – Ubi-
cación: Departamento Río Senguer.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.449.144,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presu-
puesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total ad-
judicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.925,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29
de Mayo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central,
sito en Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson
CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 04, 07, 10, 15 y 21-05-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 11-AVP-2007**

OBJETO: Obra: **Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente y Sellado de Banquinas, Tramo: Ruta Provincial N° 7 – Progresiva 8.500 – Escuela Agrotécnica.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.766.809,59.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.100,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Mayo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central, sito Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 27-04-07, 03, 07, 10 y 14-05-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos**

**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

RECTIFICACION – LICITACION PUBLICA N° 61/06

N° de Lic.: 61/06

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Comodoro Rivadavia

Presupuesto Oficial: \$ 19.168.369,51

Todos los precios son a NOVIEMBRE DE 2006.

I: 04-05-07 V: 10-05-07.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llábase a **Licitación Pública N° INM N° 1501** para los trabajos de "Refuncionalización, construcción de archivo, búnker, sala de rack, sanitarios y banca electrónica, trabajos generales de albañilería y reubicación de las instalaciones fijas y mobiliario" en el edificio sede de la Sucursal PUERTO MADRYN (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/05/07 a las 12:30 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal de Puerto Madryn (Chubut) y en la Gerencia Zonal de Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 285.800 + IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350.

I: 04-05-07 V: 09-05-07.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES**

Llábase a **Licitación Pública N° INM N° 1507/07** para los trabajos de "ampliación de banca electrónica" en el edificio sede la sucursal Trelew (Pcia. del Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/05/07 a las 12 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326, 3er. Piso, Oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

COSTO ESTIMADO: \$ 70.700. (No incluye IVA)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

I: 07-05-07 V: 10-05-07.